

JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 97 MADRID

C/ PRINCESA NUM 3 PLANTA 7
91.443.78.86
91.443.78.80

V2765

N.I.G.: 28079 30 1 2011 0144762

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 933 /2011

Sobre

De D/ña. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ, JOSE LUIS
SANCHEZ BARRIOS , ANTONIO ALVAREZ PEREZ , GERARDO GONZALEZ
MOVILLA , DAVID AMARAL RODRIGUEZ , PIER LUIGI CHERUBINO
LOLLI

Procurador/a Sr/a. VALENTINA LOPEZ VALERO, VALENTINA LOPEZ
VALERO , VALENTINA LOPEZ VALERO , VALENTINA LOPEZ VALERO
VALENTINA LOPEZ VALERO , VALENTINA LOPEZ VALERO

Abogado/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL
ASIGNADO , SIN PROFESIONAL ASIGNADO , SIN PROFESIONAL
ASIGNADO , SIN PROFESIONAL ASIGNADO , SIN PROFESIONAL
ASIGNADO

Contra D/ña. ASOCIACION DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES

Procurador/a Sr/a. MARIA IBAÑEZ GOMEZ

Abogado/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

II. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID	
RECEPCIÓN	NOTIFICACION
- 2 FEB 2012	- 3 FEB 2012
Artículo 181.2	L.E.C. 1/2000

DILIGENCIA DE ORDENACION

Secretario/a Judicial Sr./a:
MARIA ANGELES SELDAS VALLE

En MADRID , a treinta y uno de enero de dos mil doce .

Habiéndose manifestado por D. Iván López García de la Cueva, abogado de la parte demandada, la imposibilidad de asistir a audiencia previa, en el día señalado por el motivo de tener señalado para el mismo día juicio ante el Juzgado de lo Social n° 1 de Castellón, que acredita debidamente y, solicitado nuevo señalamiento o resolución que atienda a la situación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 183 de la L.E.C., y ello por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega, acuerdo:

- Suspender el señalamiento de de la audiencia previa, fijado para el día 22 de febrero de 2012, señalándose nuevamente para dicho acto el próximo día 15 DE FEBRERO DE 2012, A LAS 10:45 HORAS .
- Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas .
- Dar cuenta al Juez de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Secretario/a

Judicial que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,